

**VISTOS :**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4095 de fecha 19.12.2016, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad de Temuco para el año 2017.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 4.211 de fecha 18.12.2015, que aprueba el "Programa Asuntos Indígenas" y Decreto Alcaldicio N°4.165 de fecha 26.12.2016 que aprueba el Programa Asistencia Social Rural, bajo la administración de la Dirección de Desarrollo Comunitario, determinando sus objetivos y actividades a ejecutar durante el año 2017.

3.- El Reglamento N° 004, del 04 de Noviembre de 2014, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 1456, de fecha 30.08.2016 que declara por estado de necesidad manifiesta a Noris Valentina Ayancan Martínez del sector rural de la comuna de Temuco, a quien se le otorgaba ayuda social paliativa consistente en material árido para acceso domiciliario.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", artículo 4°.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 22 de Octubre de 2014, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de Modificar el Decreto Alcaldicio citado en el visto N° 5 del debido a un error en dirección de la referida, mencionada en el Decreto Alcaldicio N°1456.

**DECRETO:**

1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 1456 del 30.08.2016, en razón del argumento contenido en el considerando del presente Decreto Alcaldicio, de la siguiente forma:

**Donde dice:**

N°	Nombre	CI	Direccion	Ayuda
1	NORIS VALENTINA AYANCAN MARTÍNEZ			ENTREGA DE 108 M3 DE MATERIAL ARIDO INTEGRAL

REASIGNADO A:

N°	Nombre	CI	Direccion	Ayuda
1	NORIS VALENTINA AYACAN MARTINEZ			ENTREGA DE 108 M3 DE MATERIAL ARIDO INTEGRAL

1.- Manténgase todo lo demás sin modificaciones en el Decreto de Ayuda Social N° 1456.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)  
MAURICIO REYES JIMÉNEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JCFI / ANC(S) / MCC / AMM / jpj

DISTRIBUCION

- Oficina de Partes.
- Dideco.
- Dpto. de Operaciones.
- Dpto. Asistencia Social.
- Asistencia Social Rural.

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
ADMINISTRACION MUNICIPAL

Por Orden de Sr Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECCION JURIDICA